

EMPRESAS

España blindada a las empresas contra el racionamiento del gas en la UE

ACUERDO EN BRUSELAS/ El pacto ayer sobre consumo de gas es un éxito para España, que esquiva el recorte del 15% y lo deja en 7% de forma voluntaria y con medidas de eficiencia, sin corte de suministro.

Miguel Ángel Patiño. Madrid

La cumbre de ministros de energía de la UE ayer en Bruselas para fijar racionamientos de gas con los que hacer frente a las amenazas de Rusia de cortar suministros se convirtió en un éxito para España.

La UE resolvió mantener el recorte en el consumo de gas entre agosto de este año y marzo del que viene en el 15%. Pero será voluntario, no obligatorio. Además de esta flexibilidad, Bruselas acordó una serie de excepciones, a las que se acoge España para minimizar ese porcentaje.

El Gobierno de España se apresuró, en todo caso, a señalar que los recortes en este país se limitarán a entre el 7% y el 8%. Aunque no concretó ni cuándo ni cómo, sí apostó por medidas de eficiencia energética para lograrlo, ahuyentando así el fantasma de cortes de suministro y racionamiento a usuarios y empresas.

En busca de respaldo

Fue la propia vicepresidenta tercera y ministra para la Transición Ecológica, Teresa Ribera, la que explicó que España reducirá el consumo de gas de forma voluntaria.

“El respaldo a todos los niveles va a ser fundamental para poder lograr un ahorro de energía en torno al 7% o al 8% de nuestro consumo de gas”, dijo. Ribera aludía así a que ahora es necesario que todos contribuyan a reducir ese consumo por la vía de la eficiencia, evitando gasto de gas innecesario.

La ministra presentó el acuerdo con Bruselas como un éxito para España, pero sin dar más detalles. España se había opuesto al plan de Bruselas lanzado la semana pasada bajo el eslogan *Save gas for a safe winter (Ahorra gas para tener un invierno seguro)*, que planteaba la obligación de un recorte del 15% del consumo en cada país, independientemente de su situación.

España alegaba, al igual que Grecia y Portugal, que estaba

España ya exporta el 11% del gas que recibe cada mes del exterior pero podría más que duplicarlo

Precio disparado

● El precio del gas natural TTF para entrega en agosto subió ayer un 14,74%, hasta 202,45 euros el megavatio hora (MWh), muy próximo a sus máximos históricos.

● Suma cinco jornadas al alza, pero el fuerte repunte de ayer se produjo después de que Gazprom avanzara que a partir de hoy reduce a la mitad el suministro por el gasoducto Nord Stream.

● En el Mibgas, el mercado ibérico, el precio para entrega en agosto es muy inferior, de 140 euros por MWh.



Teresa Ribera, junto a su homólogo alemán, Robert Habeck, ayer en Bruselas.

mejor preparada que otros países, como Alemania, por haber diversificado sus fuentes de suministro de gas. Ahora, al igual que Portugal, España logra una excepción a la regla del 15%, entre otras cosas porque tiene capacidad de exportar gas a otros países.

Esta excepción, que también es extensible a Portugal, queda recogida en el texto del reglamento que precisa que los países de la UE que cuenten con “infraestructuras que permitan transferir gas pueden reducir de forma importante su objetivo de ahorro”, explicó la ministra.

“Es inteligente que así sea”. Esta vía evita el “reducir por reducir”, dijo la vicepresidenta. Ribera añadió que se trataba de encontrar mejores fórmulas para hacer accesible la energía a países vecinos que cuentan con limitaciones, “ya sea a través de gasoducto, a través de barco o de almacenamiento”.

La puerta hacia Europa

España es el “puerto de entrada más importante de gas natural licuado para la UE”, explicó Ribera, que ha puesto a disposición las infraestructuras de almacenamiento y regasificación españolas. España está exportando ya el 11% de todo el gas que le entra. Tendría capacidad para exportar el doble o el triple. Faltaría, no obstante, concretar

Diez medidas de ahorro: de la ducha a la tele y la cocina

Miguel Ángel Patiño. Madrid

Aunque España no tenga que recortar un 15% su consumo de gas, se ha comprometido a reducirlo en al menos un 7% o un 8%. El Gobierno apuesta por la eficiencia energética, más que por un racionamiento puro y duro. A priori, España da por buena la amalgama de propuestas de ahorro que planteaba Bruselas en ese sentido. Se podrían resumir en diez:

- 1 Reducir un grado el termostato de los aparatos de frío y de calor. Con eso se reduce el consumo eléctrico y por tanto la luz que tienen que producir las centrales térmicas de gas.
- 2 Reducir el consumo de agua caliente en las duchas. Con eso se reduce directamente el consumo de gas natural.
- 3 Apagar los electrodomésticos y no dejarlos

un plan para recortar consumo interno. Aquí, Ribera ha pasado la pelota a otros para compartir el problema.

“En la Administración Ge-

Una medida es la interrumpibilidad, pagar dinero a una empresa si deja de gastar luz o gas

en *stand by*, que, se calcula, consume el 8% de la luz.

4 Más eficiencia a la hora de cocinar y usar el frigorífico, aprovechando más la capacidad de los aparatos.

5 Ajustar la temperatura de edificios públicos. Es llevar todas las anteriores medidas a los edificios de la administración.

6 Penalización en las facturas, creando un sistema de *bonus y malus*. Habría cláusulas para poner un extra a los consumos excesivos.

7 Usar fuentes alternativas cuando no haya más remedio, como el carbón.

España, de hecho, ya ha reabierto alguna central de carbón.

8 Diversificar suministros. Es posiblemente la medida más potente, para derivar parte del abastecimiento de gas hacia otros países que no sean Rusia, y hacia otras fuentes de energía, sobre todo renovables, algo que España ya ha hecho.

9 Volver a contratos de interrumpibilidad, con las empresas que consumen mucha energía. Se les paga una subvención si están dispuestas a parar para reducir el consumo de luz, y con él, el de gas. O incluso, si bajan su consumo de gas.

10 Compraventas forzadas. Una medida dura que barajaba la UE es obligar a países excedentarios de gas, como España, a exportarlo a precios razonables, sin sobrecostos.

neral ya hemos adoptado un plan. Y hemos invitado a las comunidades autónomas y a los entes locales a que hagan lo propio”, señaló.

Ribera explicó además que España deberá presentar a la Comisión Europea un plan de contingencia con medidas de ahorro y eficiencia en línea

El país, bajo lupa por su supuesto abuso en el RePowerEU

El Tribunal de Cuentas Europeo (TCE) advirtió ayer de que el plan REPowerEU, con el que la Unión Europea (UE) pretende reducir un 66% su dependencia del gas ruso en un año, afronta “incoherencias” en su diseño y en el reparto de fondos para ayudar a los Estados miembros a conseguir ese objetivo. Los auditores de la UE alertan de que un país como España podría recabar un cuarto de los fondos de ese programa pese a su reducida dependencia de los combustibles fósiles de Rusia, debido a que el reparto se haría según las proporciones utilizadas en el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia creado para salir de la crisis económica provocada por la pandemia. De ese modo, el reparto de fondos “no reflejaría los desafíos y objetivos actuales” de REPowerEU ni las necesidades específicas de los Estados miembros, apuntan.

con lo que ya ha debatido con “los principales actores energéticos y los principales consumidores de energía”, a través de las asociaciones de usuarios.

“Nadie se plantea una reducción de demanda por destrucción de la demanda, sino medidas maximizando la eficiencia”, señaló la ministra, sin concretar más.

El Gobierno es escéptico ante la posibilidad de que la UE pueda alcanzar el objetivo de ahorro de 45.000 millones de m³ de gas, como se contemplaba en el primer plan. Sí que ve factible, y más realista, una reducción de 30.000 millones de m³ de ahorro como recoge ahora el acuerdo. En este sentido, Ribera destacó ayer que este volumen de ahorro “no limita de manera relevante ninguno de los aspectos en los que nos ponemos a pensar cuando hablamos de consumo energético”. Es decir, no se contemplan, por ejemplo, parones en la industria.

No obstante, dijo, “debemos activar todos los resortes para, en el supuesto de que se produzca una interrupción” se hayan puesto en marcha las medidas adecuadas para facilitar esa reducción en el plazo de tiempo marcado.